MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CD N° 20/2023 "ADQUISICION DE VEHICULOS USADOS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 436919

Introducción:

En fecha 17 de noviembre del 2023, siendo las 11:40 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta de la Integración Py10, KM 2,5 - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 27 de la LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", El Comité de Evaluación de ofertas expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 436919
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de G. 180.000.000
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.
- El sistema de adjudicación es: POR TOTAL

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día lunes 06 de noviembre del 2023, a las 08:30 horas, con la recepción de un sobre de oferta y bajo autorización expresa de la Máxima Autoridad la UOC procedió a realizar la apertura del mismo:

Empresas	Monto total Ofertado
Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.	Gs. 175.000.000

Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

En dicha ocasión se ha asentado en el acta lo siguiente: No hubo observaciones.

Evaluación de las Observaciones asentadas:

No existe observaciones que evaluar.

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Dir. De Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Aclaraciones de la Oferta:

Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.: En este caso se aclara que no se solicitaron documentos adicionales a la firma puesto ha presentado todos los documentos sustanciales como formales de forma eficiente.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética: Seguidamente procedemos a verificar los precios ofertados por la única empresa que está en competencia y los mismos se plasman en la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Variación %
1	25101501-001	Camioneta usada tipo Minibus según EETT	Unidad	UNIDAD	1	Toyota	JAPON	115.000.000	115.000.000	115.000.000	0
2	25101503-9999	Automovil usado según EETT	Unidad	Unidad	1	Toyota	JAPON	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0
								Precio Total	**175.000.000**		

En este caso se aclara que no se ha practicado corrección de errores aritméticos ni solicitada aclaración y /o explicación de desglose de precios puesto que la planilla de precios ofertada por la firma se encuentra dentro de los limites en relación al precio referencial publicado en el llamado.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la única oferta comparable con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L no** cuenta con el CPEN, no obstante, la no presentación del documento mencionado no es causal para descalificación de la oferta.

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación del establecimiento fijados por la oferente participante se concluye que tiene domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, y al ser la única oferta en competencia, **no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.**

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

La oferta de la firma **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L se** selecciona a fin de someterla a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente a la firma **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L** que se ha ajustado a los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustancial - resultando:

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daiane Aparecida Torales Dotsne
Dir. De Administración y Finanzas

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

Nº	Requisitos documentales Sustanciales/Persona Jurídica	Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

La empresa oferente **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual la oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE

La empresa oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que la empresa **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L. con RUC 80044341-1** no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Dir. De Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que la oferente es Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.						
	2020	2.021	2.022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	137.629.841	137.775.940	109.458.187	128.287.989	0,32	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	401.519.479	406.639.130	381.708.167	396.622.259		
PATRIMONIO NETO	263.889.638	268.863.190	272.249.980	268.334.269	268.334.269	
ACTIVO CORRIENTE	401.519.479	406.639.130	381.708.167	396.622.259	3,09	liquidez
PASIVO CORRIENTE	137.223.323	137.775.940	109.458.187	128.152.483		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	175.499.090	127.909.091	136.327.274	146.578.485	0,03	rentabilidad
CAPITAL	5277491	3.787.249	3.763.100	4.275.947		

En base a lo verificado la empresa **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.** CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en Adquisición y venta de vehículos y anexos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 Últimos años (2020-2021-2022). años.

Capacidad Técnica:

NO APLICA.

Nº	EMPRESA	Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020,2021, 2022], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
2	Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC (2020, 2021 y 2022)	NO APLICA
3	Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Organo de Control Interno

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Directora de Administración y Finanzas

Daiane Aparecida Torales Doüsne
Dir. De Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – Contabilidad y Presupuesto

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

4	IVA General de los de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2	Copia de Contratos que avalen la experiencia.	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	**No APLICA**
1		

Análisis de Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Cumple /No Cumple
1	Camioneta usada tipo Minibús según EETT	Conforme especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Automóvil usado según EETT	Conforme especificaciones técnicas	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que la empresa oferente **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.** en su totalidad CUMPLE, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20/2023** para "**ADQUISICION DE VEHICULOS USADOS PARA USO INSTITUCIONAL**", CON **ID Nº 436919** a la firma **Integral Consultoría Proyectos y Emprendimientos S.R.L.** con **RUC 80044341-1** representada por el **Sr. José Enrique Bareiro Cáceres – Representante Legal con C.I. N.º 1641981** hasta el monto total de **Gs. 175.000.000** (Guaranies Ciento setenta y cinco millones).

Es nuestro Dictamen,

Benito Monzón
Control Interno

Lic. Daiane Aparecida Torales
Dir. De Adm. y Finanzas

Alejandro Salinas
Presupuesto y Contabilidad